



Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 5 de septiembre de 2013 por la que se ordena la publicación de la relación de convenios de colaboración suscritos por el Servicio de Salud de las Islas Baleares en el segundo cuatrimestre del 2013

Antecedentes

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, establece que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears deben publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* durante los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si son con otra administración pública cómo con una entidad privada.

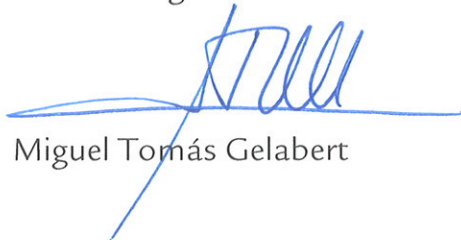
Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

Ordenar la publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* de la relación de convenios de colaboración suscritos por el Servicio de Salud de las Islas Baleares en el segundo cuatrimestre del 2013, que figura en el anexo de esta Resolución.

Palma, 5 de septiembre de 2013

El director general



Miguel Tomás Gelabert



ANEXO

Convenios firmados entre mayo y agosto de 2013

- 1) Convenio marco de colaboración entre el Servicio de Salud de las Islas Baleares y la Universidad de las Islas Baleares en relación a las prácticas académicas externas curriculares de los estudiantes de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, firmado el 18 de julio de 2013.
- 2) Convenio de colaboración entre el Servicio de Salud de las Islas Baleares y el Instituto de Educación Continua relativo a las prácticas de los alumnos del diploma de postgrado de traducción biomédica y en ciencias de la salud, firmado el 29 de julio de 2013.
- 3) Convenio específico de colaboración entre el Servicio de Salud de las Illes Balears y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León para el desarrollo conjunto y mejora del "Sistema Maestro de Índice de Pacientes", firmado el 2 de agosto de 2013.
- 4) Convenio de colaboración entre el Servicio de Salud de las Illes Balears y la Asociación de Protección a las Personas con Discapacidad Psíquica de Manacor y comarca para mantener los estándares de calidad del Servicio de Desarrollo Infantil y Atención Temprana, firmado el 26 de julio de 2013.
- 5) Acuerdo de colaboración entre el Servicio de Salud de las Islas Baleares y las empresas y/o asociaciones que se adhieran a la dispensación de productos del catálogo de material ortoprotésico de las Islas Baleares, firmado el 29 de mayo de 2013.